gen para la saljudice o bu publica su-



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA UFICIAL

(Real orden de 8 de Abril de 1859.)

Se publica todos les dias, excepto los demingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado à domicilio, 2'50 pesetas measuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admites suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolaris, plaza

de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á las l-ministración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sema instancia de parte no pobre, se insertarán oficial-mente: asimismo cualquier anuncio concernies te al servi-cio nacional que dimane de las mismas; per eles de interês particular pagarán 50 cêntimos de peseti por cada line a de inserción.

Número suelto 50 céntimos de pesets.

PARTE CFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta

Gobierno civil

Dirección general de Obras públicas

En viriud de le dispuesto por la Dirección general de Obras publicas, en su orden de 22 del actual, he scordado sefialar el día 20 de Mayo próximo, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para reparación de los kilómetros 55 al 57 de la carretera de primer orden de Madrid a la Coroffa, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 9 896'25 pesetas 010 10

La subasta se celebrará en los términos prevenides por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno civil, hallandose de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Infantas, 28 y 30, segundo, el presupuesto y pliego de condiciones à que ha de scjetaran el rematante, si lo bubiere, para la ejecución de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregiándose exaciamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subusta, será de 100 pe- dose de manificato en la Jefatura de Obras setas, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción. sorreg s enco se appeni A

En el caso de que resultasen des o más proposiciones iguales, se celebrara unicamente entre sus suiores una segunda licitación, abierta en les terminos prescritos por

la citada Instrucción, siendo por lo menos la primera mejora de 25 pesetas vi quedando las demás a vo untad de los licitadores, slempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 29 de Abril de 1907 .= El Gobernador, Vadillo.

Mode'o de proposición

D. N. N., vecino de.., según cédula personal núm. ., enterado del anuncio publica do con fecha... de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicació 1 en pública subasta de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sajeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llansmente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna ciánsula.

(Fecha y firma del proponente)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en su orden de 22 del actual, he acordado señalar el dia 20 de Mayo próximo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para reparación de los kilómetros 48 y 49 de la carretera de primer orden de Madrid & la Corons, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 7 019'94 pesetas? 1500 88

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Iostrucción de 18 de Maizo de 1852 en este Gebierno civil, hallan públicas de esta provincia, Infantas, 28 y 30, segundo, el presupuesto y pilego de condiciones à que ha de sujetarse el rema tante si la hubiere, para la ensjenación de las obrasio nashis da solonia

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregiándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta, será de 71 pesetas, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrara únicamente entre sus autores una segunda licitación, abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo por lo menos la primera mejora de 25 pesetas, y quedando las demás á voluntad de los licitedores, siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 29 de Abril de 1907. El Gober-Obligatorios de p. colliba V. roban

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con f cha de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicac on en pública subasta de. .. provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ej eución de las mismas, con estricta su jeción a los expresados requisitos y condiclones, por la cantidad de ...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y. llanamente el tipo fljado; pero advirtiendo que será desschada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) 833.-234.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Abril de 1905, esta Dirección generai ha señalado el día 25 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en publica primera subasta de reparación de a carretera de Madrid à la Coruna, kilometros 4 al 10, provincia de Madrid, ouyo presupuesto de contrata es de 62.790 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que coupa el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gebierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitiran proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 20 de Mayo próximo, en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la olase 11. arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 630 pesetas en metálico ó en efectos de la Den la pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse à cada pliego el documento que scredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el oaso que resulten dos ó más proprosiciones iguales, se procederá en el acto à un sorteo entre las mismas.

El Director general, P. O., Ricardo Serantes. Madrid 29 de Abril de 1907.-El Gobernador, Vadillo.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncion ab como la call

publicado con fecha... do... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de... provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de les mismos, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando el tipo fijado; pero advirtiendo que será desech da toda propuesta en que no se exprese determinadamente la centidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna ciáusula.)

(Fecha y firma del proponente).

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Exemo. Sr. Rector de la Universidad Central, se ha servido con fecha 27 de Abril último, nombrar Maestra suplente de la Esquela de asistencia mixta de Velilla de San Antonio a dona Josefa Alcaide Burillo.

Lo que se anuncia en e! Bolerin ofi-CIAL para conceimiento de la interesada cuyo titulo administrativo se halla en esta oficina donde le será entregado, previa el reintegra correspondiente, a Ol 30

Madrid 1.º de Mayo de 1907. - El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

proposiciones leu sea, se colobrara delensoundle publice de

para la salvancazion (menos la prime-melora de 25 percias, y of provincia de., se quadas distributado de cella

SECRETARIA, ENSANCHE, ANO DE 1907. MES DE ABRIL

Obligatorios de pago inexcusable

Distribución de fondos aprobada per el Exemo. Ayuntamiento en 12 de Abril de 1907 para atender a los gastes del Ensanche en el expresado mes:

Capítulos	de las concidens	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	A COLUMN TO SERVICE STATE OF THE PARTY OF TH	3. ZONA	TOTAL
	in para in adjudi-	Pesetas	Pesetas	*	Pesetas
2.° 8.° 4.° 5.°	Gastos del Ayuntamiento Policía de Seguridad Policía urbana y rural Obras públicas Cargas Imprevistos Total	6 722 08 3 983 87 7 026 85 47 132 90 24 004 49	6.752 14 4 000 67 10 050 89 42.175 45 29.928 97	1 387 91 3 608 21 12 431 58 11 265 56 31 085 70	15 816 66 9 871 45 20 685 45 101 739 93
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY					

Madrid 17 de Abril de 1907 = El Secretario, F. Ruano,

777.-227.

La Junta municipal se balla oftada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales, el día 4 del actual, a las diez de la mañana, con objeto de conparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Exemo. Ayuntamiento, spontendo la modificación del Apéndice. num. 30 del Presupuesto de ingresos vigente, respecto al arbitrio sobre la limpleza de pozos negros.

O:ro aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de tierra de brezo para el ramo de Arbolado, hasta 31 de Diciembre de 1911.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para el aprovechamiento de hierbas del Parque dei Ossie, hasta 31 de Diciembre de 1910.

O re aprobatorio del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones para contratar las obras de sancamiento del

Secretario allespa alles viaje de aguas del Alonbilla, onyo importe de 56.333 02 pesetas, ha de satisfacerse en dos anualidades ananques que

O ro aprobatorio de un oredito ex- perero r ab es aixa de un manatatamen traordinario de 9.000 pesetas para instalar un pabellon de serviclos contra incendios y ctro de Casa de Socorro, en la Exposición de Industrias del Parque de Madrid.

Otro habilitando un crédito extraordinario de 20.000 pesetas para donativos y celebración de festejos, con objeto de solemnizar el natalicio del Principe o

O ro disposiendo la concesión de un oredito ex raordinario de pesetas 2 000, para premios en el proyectado concurso

Otro disponiendo, de conformidad con el Sr. Letrado del Ensapohe, la rectificao on del acuerdo municipal de 23 de Febrero de 1906, en el sentido de efectuar

la adjudicación de una parcela sobrante de vía pública del paseo de las Acacias.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 1.º de Mayo de 1907 .= El Seoretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Fuencarral

Se halla vacante la pisza de Médico titular de la Beneficencia municipal de esta villa, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, por la asistencia Médico-quirurgios à 200 f milias pobres.

Los aspirantes presentarán en la Seoretaria del Ayuntamiento las instanclas en papel correspondiente, acompafiadas del tírulo facultacivo o copia certificada del mismo y la hoja individual de servicios, en el piazo de treinta dias, a contar del de la inserción de este anunolo en el BOLETIN OFICIAL de la

Los solicitantes pertenecerán al Cuerpo de Médicos titulares.

Fuencarral 21 de Abril de 1907 -El Alcaide, Pasoual Camaceo.

911.-234.

Valdetorres

No habiendo comparecido el mozo Ci. riaco Emilio Santiago Mateos, aljo de Casimiro y de Matilde, nún. 6 dal sorteo de este año, al acto de la ciasificación y declaración de soldados ante este Ayunta miento, no obstante haber sido citado al efecte en debida forma con arregio a la ley, se ha instruído el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los articulos 105 y siguleutes de la vigente ley de Reemplazos; y por sus resultados le ha declarado profuguiesta Corporación con la condena consiguiente de gastos, a tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley. X por lo que afecta al buen servicio del Estado y cump imiento de las leyes, ruego. y encargo à todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a esta Alcadía del mencionado prótugo, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta.

Las señas que se han podido, adquirir de dicho mozo son las siguientes: estatura alta, delgado, moreno, nariz larga, ojos pardos.

Valdetorres 26 de Abril de 1907.-El Alcalde, José María Alonso.

o 910. →234. TEL

Inspección de Hacienda de la provincia de Madrid

En el expediente de denuncia de un terreno de 250 fanegas denominado «Lios Baldies», sito en el término de Vicalvaro. la Delegación de Hacienda, en sumplimiento de lo que dispene chart, 17 del d Reg amento de 15 de Abril de 1902, hal acordado se cite por medio de edictos en los periódicos oficiales, á los que se consideren con preferente derecho a les blenes de que se trata, para que comparezoan en el expediente en el plazo de treinta dias, para impugnar la declaración de bienes del referido terreno.

Madrid 25 de Abril de 1907.=El Inspector de Hacienda, Joige de la Vega

913.-234.

Frovidencias judiciales

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo

MADRID

Ante el Tribunal provincial y Secretaria del que autoriza, se ha iniciado recurso contencioso-administrativo p el Exeme, Ayuntamiento de esta capital sobre que se declare no está obligado á satisfacer intereses por la ocupación de unos terrenos destinados a via pública.

Lo que se hace saber para conoci-miento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él à la Administración.

Madrid 24 de Abril de 1907 = P. H. Licenciado César Sánchez.

Habiendo interpuesto recurso centenoloso-administrativo anteel Tribunal provincial el Procurador D. Rancisco Moraies, en representación del Excelentialmo Ayantamiento de esta corte, sobre revoosción del segerdo del Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, relativo à la concesión de licencia à D. Apolinar Marcos para la construcción de un co-bertizo en la calle de Buenavista, se ha acordado por dicho Tribunal se publique el presente anuccio en el BOLETIN OTI-CIAL de la provincia, para ocuculmicato de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadynyar en él à la

Lo que en cumplimiente de lo acordado se hace pub ico a los indicados efectos.

Madrid 22 de Abril de 1907. = El Sacretario de Sala, Licentiado Ramon
Valdes. () . []

en su importante

9 Habiendose interpuesto por el Procurador D. Francisco Morales, à nombre de Exomo. Ayuntamiento de esta corte, recurso contencioso administrativo, sobre revocación del acuardo del Gobernador civil de esta provincia, fecha 21 de Enero ústimo que dejó sin efecto la restricción impuesta por un acuerdo del referido Ayuntamiento, al conceder la licencia para alquilar el Bazar de D. Francisco Egas exoluyando de ella los puestos destinados á expender articu os de abantos, el Tribunal provincial de lo conteneloso administrativo, ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el articula 86 de la ley de lo Contencioso, que so publique en al BOJETIX OF CIAL el presente autrolo, para hacer sabar la inter-posición de dicho recurso à las personas que puedan tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público à los expresados efectos.

Madrid 25 de Abril de 1907 -P. H., Licenciado Mario Sanchez. le 1852 co care Gob 927. - 235.

Jurgados militares

ALCALA DE HENARES

D. Emilio Apesteguia Santos, Capitas del Regimiento Laboeros de la Reina, 7 Juez instructor de las causas que se instruyen al soldado de este Regimiento Ignacio Soler Delgado.

Por la presente requisitoria liamo, cito y emplazo al soldado Ignacio Soler Delgado, natural de Madrid, avecindado en Carabanchel Bajo, Juzgado de primera fostancia de Getafe, cuyas sens personales son las signientes: pelo rublo cejas al pelo, ojos eastaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bneno, frente regular, sire regular, producción buens, señas particulares niaguna, estatura 1'680 milimarros, para que en el preciso término de ireinta dissi contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boteris oficial de la provincia de Madrid, comparezes en al ouariel del Principe de Assurias de asta-

eludad y a mi disposición para responder a los ourgos que le requiten en las sausas que de orden superfor instruyo a dicho soldado; bajos aperciblmiento alde que, al no comparece dentro del plaso señalado, será declarado rebelde, parándele al perjulolo que haya lugar, lagar, lagar

A so vez, en nombre de S. M. el Rev (Q. D. G.) exhorto & todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen setivas diligencias en bussa del men cian do soldado, y en caso de ser habido la remitan en clase de preso y con las se_ guridades necesarias, al ocuartel de Principe de Asturias, y a mi disposición; one asi lo tengo acordado en diligensia de este dia,

Dada en Alcala de Henares a 26 de Abril de 1907 .= Emilio Apezteguia 120 Ga obare of (al 4 sb898,-28840

BARCELONA THE BE ALTE

D. Autonio Martina y Guzman, primer Teniente del batallon Cazadores de Estella, núm. 14, y Juez instructor del expediente que por fiita de incorporación so instraye al reo ats Adgel Polici Parca

Por la presente-requisitoria liamo

elte y emplazoral resoluta Augel Pinol Parra, bijo de Francisco, natural de Madrid. Avantamiento de idema provincia de idem, avecindado en Barcelona Ayuntamiento de liem, provincia de idem, cuyas achis particulares sur las algalentes; pelo castafio, cejas al opelo, ojda pardies, nariz regular, barba poos , beca regular, color sino, frente despejada, aire marolal, oficio cochero, de 1 650 milimetros de estatura, para que amel preciso término de trainta dias. contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid BULETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y Boletin of inlines asta provincia, comparezoan este Juzgado de Instrucción, Sicilia. 22, bajos dereans, de esta ofudad, y a mi dispoaleión, para responder á los cargos que le resu ten en el expediente que de orden superior instruyo A dicha reciuta; bajo apercibimiento de que, si no com parece; sera declarado rebelde, parand dole el perjateto que haya lugar, A la vez, en nombre de S. M. el Rey

(Q. D. H.), exharto y requiero á todas las Antoridades, tanto olvites como militares y de p nois judicial, para que Practiquen activas diligencias en busca del procesado, y en caso de ser, habido le remitan en clase de preso y con las seguridades necesarias a la offona del batalión Cazadores de Estella, número la en esta piaza (Sloilia, núm. 22 bajos. derecha) y a mi disposición; pues ast lo tempo acordado en disigencia de este dia. Dada en Birocona a los 18 dias del mes de Abril del año 1907. = Antonio

Martinao_078

A Tarelo de la Grandia civ Juzgados de primera instancia

238.—832.

one sel a contactor of all it ale in

El Jazgada de primer l'instancia d e dirito del Centro de esta capital, en Prividencia del dia de hoy, diorada en antes ejecutivos premovides por el Precuq rador D odgian Munoz, en nombre de D. Antonio Larraz Gallego, contra D. Agustin Molin . Vallejo, a bgo pago de Persian ha acordado sacar à la venta en Publica subasta, por término de veinte dias, la fluoa signiente:

Una casa situada en término munici-Pal de esta corte, á la derecha de la ca-

rretera llamada hoy calle del Pacifico entre el testero de la ossa del dicha carretera y la via del ferrocarcil del Me diodia de la llamada Yeseria de Seco. afueras del ensanche de esta capital, distrito municipal del Hospital, barrio de las Delicias, y cuya finca, según manifestación del ejecutado, es calle de Barrilero, número dos; tiene una superfi ne de tres mil doscientos noventa y ocho pies sesenta y cuatro désimas de pie ouadrados. de los quates se hallan oubiertos y edifi cados dos mil seiscientos noventa y nueve pies noventa y ocho décimas de pie cuadrado, y ha sido tasada en la suma de diez y siete mil ochooientas oinquenta pesetas, libre de toda carga 6 gravamen.

Se hace saber que se saca la fluoa a subasta por tercera vez, en atención á haberse declarado en quiebra la anterior y sin sujección á tipo; que el remate tendra lugar el día treinta y uno de Mayo venidero, a las dos de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgade, sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad Igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta; que se admitirán ouantas proposiciones se hicieren, quedando el rematerá favor del mejor postor, y que los titules de prepiedad, suplides per la certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de la zona del Mediodia, se encuentran de manificato en la Escribania del Actuario para cuantos deseen examinarlos, no admittendose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los titu os.

Madrid a veintinueve de Abril de mil novecientes siete. = V.º B . Ramiro Cores .= El Actuario, Licenciado Ramón Aguado y Oria - Es copia: Licenciado Aguado y Oria, soull = 1001 ab its renga . 23 mario Licensiado Regima

D. Ramiro Cores y López, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte as omanid di

Por el presente cito liamo y emp'azo al procesado en causa por hurto José Galán Almestro, hijo de Cándido y Concepción, de diez y ocho ali s, soltero, jurnalero, natural de Madrid, que vivió Madera, 12, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezoa en mi Sala audien. cia, sita en al Palacio de los Juzgados; calle del General Castaños, con el objeto de llevar à efecto su prision decretada por la Superioridad; apercibido que, deno verificario, será declarado rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial, procedan & dana dei expresado procesado, ouras señas personales son; estatura regular. ojos pardos, nariz larga y color moreno, y en al caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la

Madrid 13 de Abril de 1907 .= Ramiro Cores. - El Escribano, José A onso Fadrique.

golding to a gCONGRESO of a samely

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, en los autos de menor cuantia hoy ejecución de sentencia, á

instancia de D. José Romero Brihuega, contra doff Dolores y doffa Concepción Marcinez Luna, fota ausente, representada por su hijo D. Pedro Nin de Cardoda, de ignorado paradero, subre pago de seiscientas pesetas, intereses legales y costas, ha dietado la siguiente: P .º

Providencia, Juez or Beneyto. - Juzgado de primera instancia des Congres o en Madrid à diez y nu ve de Abril de mi noveci ntos siste. Por presentado y dash a los auros, se tiene por nembrad o como perito tasador por esta parte a den Justo Roman y Or jus Canseno para el avaido del dominio de una participación de la finca ó sea de un pedazo de monte denominado «Waldetié ar», en el término y jurisdicción de la villa de Pedro Bernardo, partido judicial de Arenas de San Pedre y hag se saber a aqué para en aceptación y juramento, y mediante la rebeldía de la deudora don a Concepción Martines Luna y Pachon, ouyo para fer o se ignora, como igualmente su represen tante legal é hijo D; Pedro Nin de Cardona, además de notificarse en estrados esta providencia, publiquese por medio de edictos en el BOURTIN OFICIAL de esta provincia y en el Diario oficial de Avisos este nombramiento para que llegue a noticia de aqué os, a quienes se proviene que, dentro de segundo día, desde la inseroión del edicto, nombren o ro perito por su parte; bojo apercibimiento de tener es por conformes con el nombrado, y que el Juzgado no hara de su libre elección nembramiento de perito à pesar de la facultad que le concede el articulo mil cuatrocientos ochenta y ofnoo de la ley de Enjuiciamiento oivil. Lo manda y firma S. S.; doy fe. = Beneyto. = Ante mi, Ecequiel Arizmendi.

Y para que sirva de notificación á doha Concepción Martinez Luna y su hijo representante D. Pedro Nin de Cardona, A los fines y con el apercibimiento acordados, expido la presente en Madrid à veintinneve de Abril de mil novecientos siete. Et Escribano, Ecequiel Ariz-67.-P.

A de poblece as D. Edward. Por el presente hago saber: Que el dia seis de Junio próximo, a fas tres de su tarde, tendrá lugar ante este Juzgado de primera instancia del Congreso la venta en tercera subasta, sin sujeción a tipo, del segundo lote de los ouatro en que se dividió la casa titulada «Mira al Sol», en esta corte, paseo de las Acacias. número siete; tasado este lote en veinticuatro mil seiscientas pesetas, á rebajar cargas, deblendo consignar los Holtadores dos mil ouatrocientas sesenta pesetas, diez por ciento del avaluo, en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, pudiendo rematar á calidad de ceder v debiendo conformarse con los títulos suplidos por certificación del Registro, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a treinta de Abril de mil novecientos siete. = Joaquin Beneyto. E Escribano, Ecequiel Arizmendi. a Mod leger, natural de Sie-

D. Joaquin Beneyto y Pérez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Congreso de esta corte.

Por el presente olto, liamo y emplazo a Juliana Losa v Lara, hija de José v Saturnina, de treinta y tres años, casada, sus labores, natural y vecina de esta corte, que ha vivido en la calle de Jesus de! Valle, 3, piso 4.9, y ouyo actual paradero se ignora, para que en en el termino de en que esta requisitoria se inserte en la | que hubiere lugar.

Gaceta de Madrid, comparezos es mi Sala audiencia, sita en el Palacio de les Juzgados, oalle del General Castallos, con el objeto de notificarla el anto de preoesamiento y prisión y recibiria deciaraolon indagatoria; apero bida que, de ne verificario, será declarada rebelde y la parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y enoargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial, procedan a la busos de la expresada procesada, ouyas señas personales no constan, y en el case de ser habida la pongan à mi d'sposición en la Caroel de su sexo en clase de press comunicada.

Madrid 23 de Abril de 1907. = José Beneyto. = El Escribano Guillermo Péres D. Reises Manna y Persona consold

ulgavil ob ottrelb toh #834.-230. ah

CHAMBERI 100 at89 ob

D. José Martinez Enriquez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberi de esta corte.

Por el presente elte, llamo y emplase a Victor Miguel de la Guida Fernandes. hijo de Miguel y de Rosario, natural y vecino de esta corte, de diez y seis sños de edad, soltero, carpintero, que ha vivido en la calle de las Minas, nún. 28. pfso tercero, ignorandose su actual domiollo y panto probable donde se encuentre, para que en el términe de diez ufas. contados desde el aiguiente al en que seta requisitoria se inserte en la Giceta de Madril, comparezoa en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el anto de prisión contra el mismo dictado per la Superioridad en la causa que se le ha seguido por el delito de harto; apercib do que, de no verificarlo, será declara to rebalda y le parará el perjuicio a que hublere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo todas las Antoridades, y ordeno a los agentes de la policia ju ticial, proceda n á la busca del expresado procesado, cuyas senas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos idem, nariz regular; color del rostro bueno y viste traje de blusa azul, y en el osso de ser h bido le pongan a mi disposición en la Carcel Colular en clase de preso comunica to.

Madrid 13 de Abril de 1907 - José Martinez Euriquez, -El Esoribano, Licenciado Fulgencio Muzas.

HOSPICIO

D. Alejandro Bustamante Martinez, Juez de primera instancia 6 instrucción del distrito del Huspiolo de esta corte,

Por el presente cito, liamo y emplazo & Mariano Aramburo Machado natural de Puerto Principe (Cub.), bijo de Marina no y de Juana, de tretata g cuatro mãos de edad, soltero, Abegado, que vivió calle de Campomanes, 8 y a Crescenciano de Carrion y Diaz de Hirrera, natural de Palma de Malloros, h jo de Crescenciano y de Maria del Carmen, de treinta y nueve años, soltero, pintor heráldico, que vie: vió calle del Marqués de Santa Ana, 16, bajo, ouyos actuales paraderos de ambos se ignoran, para que en el término de diezdias, contados des le al seguiente al en que esta requisitoria se los rte en la Gaceta de Madrid, comparezcan en mi Sala audienola, sita on el Palacio de los Juzgados, calle del General Castallos, oun el objeto de ser reducidos à prisión por la causa que se les sigue por deito contra la paz y seguridad le Ena lo; apercibidos que, de no verificar o, seran deoleradiez dias, contados desde el siguiente al dos reboides y les parara el perjuicio a

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Antoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial, procedan á la busos de los expresados procusados ouyas sensa personal s son; las del primero, de estatura regular, pelo y ejos negros, color moreno y viste traje de americana obscuro; y las del segundo, de estatura alta, pelo castaño, ojos del mismo color, moreno, y viste treje obscuro de americana y gabán, y en el caso de ser habidos les porgan a mi disposición en este Jargado ó en la Carcel celular en clase de presos comunicados.

Madrid 26 de Febrero de 1907 .- Alejandro Bustamante. El Escribano, Licenciado Pedro Taracena. anacingueso

ed end = .7001 so the A a 898 - 233

HOSPITAL NEW TOTAL

D. Raisel Molina y Fernández, Juez de instrucción del distrito del Hospital do esta corte. IMMANIAMO

Por la presente cito, llamo y emplazo A Juana Garcia Calleja, natural de Zaragoza, hija de Marcelo y de Tremedala, de cuarenta y nueve años, lavandera, soltera, sin dominilio fijo, vecina de Madrid y cuyo aciual paradero o residenela aciusi se ignoran, para que en si término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte, en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cast. nos, con el objeto de prestar deolazación indagatoria; apercibida que, de no ver ficario será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar. o and General Cornellas of Tag

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial procedan à la busca de la expresada procesada, cuyas senss personales no constan, y en el caso de ser habida la pongan a mi dispo-

Madrid 18 de Abril de 1907. = Rufae Molina .= El Escribano, P. S., Miguel Ca--ad trate a consistency tab aread six

TELES TELES INCLUSA OTES VIEW AL

D. Antonio Cubillo y Muro, Juez de primera instancia é instrucción del dis_ trito de la lucius de esta corte.

Por el presente oito, llamo y emplazo M. puel de la Vega Quintanilla, naturat de esta corte, h jo de Ramon y de C ara, de treinta años de edad, cochero que ha v vido en la calle de Espino, número 4, ignorandose su actual paradero para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezoa en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castan s, con el objeto de ser reducido à prisión decretada por la Sala en causa por estafa; apersibido que, de no verificario, sera declarado rebelde y le parara el perjulolo a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno a les agentes de la policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, ouyas señ s personales son: estatura alta. pelo segro, ojos pardos, nariz regular moreno, y en el caso de ser habido lo pongan à mi disposición en la Carcel Ceinlar.

Madrid 24 de Abril de 1907 .= Antonio Cubillo y maro .= El Escribano, por mi sompafiero Sr. Martos, Pedro S. Cevisa. 848,-230.

de reportes y re games of postations

D. Antonio Cubillo y Muro, Juez de primera instancia é instrucción del distpito de la Inclusa de esta conte. anteco

Por ol presente cito llamo y emplazo a Manuel Gude Corton, de veintides affice de edad, natural de San Juan de Corgo (Lugo), hijo de Gabriel y de María, pinche, que ha vivido en esta corte en la calle de la Advana, túm. 17, principal centro, ignorandose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sals audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión decretada por la Sala en causa per aprebensión de ocho kilos de tabaco; spercibido que, de no varificario, sera declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar. Al mismo tiempo rnego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial, precedan á la busca del expresado procesado, ouyas sehas personales son: estalurs regular, pelo negro, ojos pardos, naris abultada, color del rostro moreno, y en el osso de ser habido lo pongen á mi disposición en la Caroel Celalar, on all le as valou va

Madrid 27 de Abril de 1907 .- Antonie Cubillo yMuro .= El Escribano, por mi compañero Sr. Marios, Pedro S. Corona. 50 offere or o merdinon, or 899. - 2830 Tot

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Sr. Jues de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, fecha 19 de Agosto del año ú timo, dictada en la demanda promovida por parte de dofia Francisca y della Medardo Manuela Mendieta y Alvarez, contra el I ustrisimo Sr. Obispo de Cuenca, D. Gumersindo Diaz Cordotés; D. Mariano Catalina y D. José Cobos y Jiménez, como testa mentarios y patronos de los bienes y fundaciones de doña Gregoria de la Cubs, y contra D. Eduardo Escobar y Portillo, legatario y fideicemisario de la misms, sobre que se declare à aquéllos pobres para litigar, se emplaza con dicha demanda de pobreza al D. Eduardo Escobar y Portillo, en el concepto expresado por medio de la presente cédula, para que dentro del término de nueva días comparezoa en los autos con chjeto de contestarla; previniéndole que, de no verificario, se sustanciarán los antos con audiencia del Sr. Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplezamiento al D. Eduardo Escobar, mediante a ignorarse su domicilio y paradero, pongo la presente para su inserción en el Boletin oFICIAL de esta provincia.

Madrid 24 de Febrero de 1905 =E1 Escribano, Felipe Gonzá ez Bernabé. 924.-235.

D. José Martinez Marin, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo pe Fernández Rodriguez, natural de Madrid, hijo de Vicente y Maria, soltero, zapatero, de veirticche sãos, con domicilio en la calle de Cabestreros, 15, principal, centro, cuyo actual paradero y punto probable donde se encuentre se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Caceta de Madrid, comparezea en mi Sa'a andienois, sita en el Palacio de les Juzgados, calle del General Castanus, con el objeto the part requisitering or tractic on in que hustere tugar.

de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha cansa por la Superioridad con fecha 20 de Marzo ultimo; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al miamo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan en el Juzgado por hallarse la causa en dicha Superioridad, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición a los fines acordados, anno de odne y mineven s

Madrid 24 de Abril de 1907 .- José Martinez,=El Escribano, Fermin Suarez y Jimenezo

ALCALA DE HENARES

Por la presente se cita, liama y emplaza a Juan Bantista Montalta y Montalta, natural de Suiza, h'jo de Cristian y Otilia, de veintiséls à veintioche años, soltero, camarero, que manifestó iba á residir a Madrid, calle del Arco de Santa Maria, núm. 5, cuyas demás circanstancias y actual paradero se ignoran, para que en el preciso término de diez dias, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Borerin oficiar de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante la Sala andiencia de este Juzgado para oir varias pouficaciones en causa que por estafa se le ha seguido; prevenido de que, si no comparece, será deolarado rebelde y le parará el perjulolo á que hubiere lugar

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y a sus agentes, hagan practicar y practiquen cuantas diligencias estén á su alcance para la basça y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo remitan con seguridades à la Cárcel de este partido, en olase de preso.

Dada en Alcals de Henares & 4 de Abril de 1907 .- Manuel Martin Esperanza. - El Actuarlo, Licenciado Regino Villaivilla.

555,-217.

CALATAYUD DESERVE A TRUE

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de Calatsynd y su partido.

Por el presente edicto se cita y liama à Pedro Fernandez, que se dice reside en Madrid, calle de Jardines, núm. 26, tercero, cuyas demás circunstancias se ignoran, y a un tal Francisco Beltran, de unos onarenta sãos, alto, de constitución ro busta, no usa barba ni bigote, viste como jornalezo, chaqueta ó blusa, que se dice ser de Barcelona, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Madrid, Barcelona y Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado à responder de los cargos que les resultan en el sumarfo que instruyo sobre fabricación y expendición de moneda falsa contra Eusebio Serna y otros.

Dado en Calatayud a 17 de Abril de 1907 = Ernesto Sanchez Taboada. = D. S. O., Pasonal Burillo. h wagang of clicked and 761.-226, 00 v

SI CO OUT SALAMANCA CA SI ROCATE TE

D. Eugenio Carrera Bermudez, Juez de instrucción de Salamanca y su par-

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al sujeto de las señas y demás circunstancias que se expresan al figal, coyo sotual paradero se ignora. para que dentro del término de dies dias,

contados desde la inserción de esta en la Gaceta de Madrid y Boletin originada la provincia, comparezea ante este Juagado con el fin de practicar una dilliganela judicial; bajo aperolbimiento que de no verificario, sera declarado rebelday le parara el perjulcio a que haya ingar.

Al propio tiempo ruego y encargo A indas las Autoridades y agentes de la policia judicial, proceden a la busca y nes. tura de dicho sojeto, conducióndole, como de ser habido, à la Carcel públics de enta ciudad y á disposición de este Juzgade; así está acordado por resolución diotada en el preceso que me hallo instruyende por el delito de estafa, e te a estafa

Salamanos 28 de Abril de 1907,genio Carrera - El Secretario, Alfredo

Sujeto cuya busca y captura se interess Cesilia Hernandez Bermutter, de veld. tionatro allen de edad, de estado soltera, hija de Miguel y Carmen, natural y vacina de Madrid, tiene estatura regular, color moreno, ojos negros y pelos ne-891.-238.

Juzgados municipales

AS CANILLAS

En virtud de providencia dictada par el Sr. Juez municipal de este distrito, al cita por la presente à Enrique Fernandez, onyo actual paradero, se ignora, A fin de que comparezoa ante esta Audien cia, sita en la carretera de Aragón, anmero 15, privolpal, con objeto de cela-brar un juicio de faita el dia 1.º de Ma-Your of fa de con

con el fia de que sa inserte el edie to anterior en el BOLETIN OFICIAL de es nillas & 18 de Abrill de 1907 = V.º B. . S Juez municipal, Sanuago Sedefic. El Scoretario, E oy S. Martin,

PARQUE ADMINISTRATIVO

SUMINISTRO DE ALCALA DE HENARES

El día 16 del mes próximo, á las dies de la mañana, se celebrara concurso en este Parque para la compra decarbón, de encina, nebaua, harina de flor, jabon lena, paja para pienso, petróleo y leffe

Los que deseen tomar parte deberan concurrir personalmente al acto, o estar en él lega mente representados, y presentarán ane proposiciones por escrito an la Dirección de cicho l'arque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada articulo y preclo sin gastos de la uni dad métrica, acompafiando muestras d os srilogias que i frezosp.

En el caso de haber proposiciones anmisibles, se comunicará à los sulores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el pazo improrrogable de cator ce diss verifiquen las em regies.

Alon a de Houares 23 de Abril de 1907. = V. B. = E Director, German A. Cos-= E Jefe del Detail, Manuel Alva-

14 º Tercio de la Guardia civil

de la mañ na, tendra lugar en el ouartel del Duque de Alba, que compa la fuerza del 14º Tercio de la Guardia civil, la venta en sública abbesta de enatre es bal os, clasificados de inútiles, para el servicio del Instituto.

Loque se hace saber paraconcolmients de las personas que descen tomar parte en la licitación,

Madrid 50 de Abril de 1907. - El Coronel Submapector, Mariano de Cuante

Louisia Tipogratica del Hospiolo